Información de Trámite

Nombre Trámite	ARRENDAMIENTO DE ESPACIOS EN LA EXPLANADA DEL MALECÓN ESCÉNICO
Institución	AUTORIDAD PORTUARIA DE MANTA
Descripción	Autoridad Portuaria de Manta por medio de la administración del Malecón Escénico, ofrece el servicio en alquiler temporal de espacios para la explanada a fin de que las Instituciones, microempresarios, personas naturales o jurídicas, puedan promocionar sus actividades, productos y/o servicios al público en general que visitan el Malecón Escénico de Autoridad Portuaria de Manta.
¿A quién está dirigido?	El servicio está dirigido a las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, instituciones públicas o privadas y ciudadanía en general puedan promocionar sus actividades, productos y/o servicios a turistas nacionales y extranjeros que visitan el Malecón Escénico y la playa El Murciélago. **Dirigido a:** Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	**Tipo de Resultado:** Obtener autorización o permiso. **Resultado a obtener:** • Autorización para uso del espacio en la explanada del Malecón Escénico de Autoridad Portuaria de Manta
¿Qué necesito para hacer el trámite?	**Requisitos Generales:** Oficio de solicitud para uso temporal de ciertas actividades en la explanada del Malecón Escénico de Autoridad Portuaria de Manta dirigido al Gerente General y con copia al Director Administrativo de la Institución.

¿Cómo hago el trámite?

1.-Ciudadano o persona jurídica realiza solicitud misma que ingresa al área de Archivo Central de Autoridad Portuaria de Manta,

2.- La solicitud es analizada por el Director Administrativo de Autoridad Portuaria de Manta de conformidad con el Reglamento Interno del Malecón Escénico de APM, la información proporcionada sobre la actividad, área a utilizar, logística, responsable,factibilidad, disponibilidad, fecha y hora de uso.

3.- Presentar el Plan de Contingencia (en caso de eventos masivos).

4.- Aprobación del espacio temporal por parte del señor Gerente de Autoridad Portuaria de Manta.

5.- Notificación al usuario y cancelación del valor de uso del espacio en Tesorería de Autoridad Portuaria de Manta.

6.- Tiempo del trámite 48 horas laborables recibida la solicitud

Canales de atención:
Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El costo de alquiler de los espacios de la explanda del Malecón Escénico es el siguiente:

Empresas Cías y otras

$1.50 por m2 y por día de lunes a viernes.

$3.00 por m2 y por día sábados, domingos y feriados.

Micro empresas y artesanos

$1.25 por m2 y por día de lunes a viernes.

$2.50 por m2 y por días sábados, domingos y feriados

Negocio informal

$1.00 por m2 y por día de lunes a viernes.

$2.00 por m2 y por días sábados, domingos y feriados

Excepciones

La tarifa debe ser aplicada para el alquiler de las personas naturales o jurídicas con finalidad de lucro, excluyendo a las entidades del Estado, fundaciones o instituciones de ayuda social sin finalidad de lucro, siempre y cuando su utilización sea temporal (no mayor a tres días consecutivos).

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Autoridad Portuaria de Manta, Av. Jaime Chávez Gutiérrez y calle 20, Malecón Escénico

Lunes a Viernes de 8h30 am a 17h00 pm

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Angel manzaba
Correo Electrónico: amanzaba@apm.gob.ec
Teléfono: 05 3700545 ext. 1011

Transparencia

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2026	09	15	15	0	0
2026	08		16	0	
2026	07		16	0	
2026	06		20	0	
2026	05		14	0	
2026	03		20	0	
2026	02		18	0	
2026	01		23	0	
2025	12		18	0	
2025	11		11	0	
2025	10		17	0	
2025	09		19	0	
2025	08		14	0	
2025	07		19	0	
2025	06		29	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2025	05		16	0	
2025	04		33	0	
2025	03		15	0	
2025	02		24	0	
2025	01		4	0	
2024	12		28	0	
2024	11		14	0	
2024	10		17	0	
2024	09		17	0	
2024	08		18	0	
2024	07		27	0	
2024	06		21	0	
2024	05		10	0	
2024	04		21	0	
2024	03		39	0	
2024	02		11	0	
2023	12		14	0	
2023	11		17	0	
2023	10		28	0	
2023	09		22	0	
2023	08		22	0	
2023	07		15	0	
2023	06		19	0	
2023	05		15	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2023	04		19	0	
2023	03		10	0	
2023	02		26	0	
2023	01		11	0	
2022	12		164	0	
2022	11		21	0	
2022	10		13	0	
2022	09		11	0	
2022	08		13	0	
2022	07		11	0	
2022	06		8	0	
2022	05		14	0	
2022	04		17	0	
2022	03		13	0	
2022	02		14	0	
2022	01		13	0	
2021	12		130	0	
2021	11		13	0	
2021	10		18	0	
2021	09		8	0	
2021	08		16	0	
2021	07		17	0	
2021	06		7	0	
2021	05		12	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2021	04		0	0	
2021	03		10	0	
2021	02		14	0	
2021	01		15	0	
2020	12		75	0	
2020	11		15	0	
2020	10		0	0	
2020	09		16	0	
2020	08		0	0	
2020	07		0	0	
2020	06		0	0	
2020	05		0	0	
2020	04		0	0	
2020	03		3	0	
2020	02		15	0	
2020	01		11	0	
2019	12		368	0	
2019	11		14	0	
2019	10		30	0	
2019	09		37	0	
2019	08		55	0	
2019	07		37	0	
2019	06		34	0	
2019	05		38	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2019	04		33	0	
2019	03		23	0	
2019	02		31	0	
2019	01		22	0	
2018	12		242	0	
2018	11		22	0	
2018	10		29	0	
2018	09		12	0	
2018	08		12	0	
2018	07		11	0	
2018	06		8	0	
2018	05		0	0	
2018	04		13	0	
2018	03		34	0	
2018	02		41	0	
2018	01		41	0	
2017	12		0	0	
2017	11		0	0	
2017	10		0	0	
2017	09		0	0	
2017	08		0	0	
2017	07		0	0	
2017	06		0	0	
2017	05		0	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2017	04		0	0	
2017	03		0	0	
2017	02		0	0	
2017	01		0	0	

Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
DIEGO JAVIER RON ARIAS